

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 770 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES
3. C.C o Nit	18.523.163

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/01/2021
Fecha de inicio :	19/01/2021
Fecha de terminación:	06/04/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$25.925.400		
7. Valor Adición (es)	\$0		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 25.925.400		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 1.920.400	Pago No 7.	\$0
Pago No 2.	\$4.801.000	Pago No 8.	\$0
Pago No 3.	\$4.801.000	Pago No 9.	\$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 1 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Pago No 4.	\$0	Pago No 10.	\$0
Pago No 5.	\$0	Pago No 11.	\$0
Pago No 6.	\$0	Pago No 12.	\$0
10. Sumatoria de No. de Pagos	\$ 11.522.400		
11. Saldo a Pagar	\$ 960.200		
12. Valor Total Pagado	\$ 12.482.600		
13. Saldo a Liberar	\$ 13.442.800		

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Establecer espacios interinstitucionales que permitan el acercamiento de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, que permitan la inclusión y generación de oportunidades para la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género.	El contrato finaliza de manera anticipada pues se asumirá un nuevo rol al interior de la entidad, la actividad se desarrolló en 3 meses, en donde fue posible: En la ejecución del contrato se adelantaron espacios de trabajo interinstitucionales atendiendo a los lineamientos nacional, éstos espacios se desarrollaron de manera virtual y presencial según las orientaciones y atendiendo los protocolos de bioseguridad de la ARN. Se identificaron las necesidades de la población para priorizar las entidades y gestiones que permitirían atender las necesidades la población en la vigencia 2021. Con los actores públicos como alcaldías y gobernaciones se dinamizaron los planes de desarrollo buscando la materialización de las acciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 2 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>contempladas en éstos planes, en total se priorizaron 3 gobernaciones y 11 alcaldías, así mismo, con las no priorizadas también se desarrollaron acciones de articulación. Con el sector privado se desarrollaron acciones enfocadas a la socialización de la política y la identificación de oportunidades de articulación. Con la Academia se adelantaron acciones para identificar posibles proyectos conjuntos, así como la materialización de 2 iniciativas relacionadas con el plan de acción Territorial que buscan impactar las políticas de reintegración y reincorporación. Con las organizaciones sociales se buscó formular proyectos de cooperación presentados a recursos de convocatorias externas que puedan impactar a la población. En total se estableció una meta de 48 gestiones que buscan generar impactos en la población de los 3 procesos de atención, los cuales se dinamizaron para el periodo.</p>
<p>Actividad No 2. Gestionar con el líder del Grupo Territorial las alianzas estratégicas, así como el seguimiento y evaluación según las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad.</p>	<p>Durante el tiempo de ejecución se avanzó con la planeación y seguimiento de la estrategia de corresponsabilidad, atendiendo los lineamientos institucionales, entre las acciones estuvo la focalización de las gestiones y actores estratégicos, el avance en la meta de escenarios de socialización y el avance en la meta de las gestiones priorizadas que impactan en los procesos de reintegración y reincorporación en el eje cafetero. En el primer trimestre del año se logró avanzar en la meta de escenarios de socialización que para el GT es de 22 gestiones con 4 que quedaron finalizadas y los 18 restantes quedaron en ejecución. Así mismo, las gestiones priorizadas fueron 26, la cuales se dinamizaron avanzando en el contacto inicial y planeación de algunas de éstas. En el periodo de ejecución se logró generar una alianza con la OIM, la Universidad Católica de Pereira y la Gobernación de Caldas que permitió la implementación de un Modelo de Entorno</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Productivo que impactó a 34 personas de Reincorporación, las cuales fueron certificadas en 500 horas como administradores de unidades productivas y recibieron un computador para cerrar brechas digitales. Así mismo, con las Administraciones locales en Manizales, Aránzazu, Risaralda, Caldas y Quindío, se identificaron recursos económicos que impactarán a la población en el marco de lo contemplado en los planes de desarrollo.</p> <p>Se generaron alianzas con la Universidad Tecnológica de Pereira para promover el acceso a la educación superior y con la Concesión vial Pacífico Tres para buscar la empleabilidad de la población en las obras. Todas estas acciones en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, estuvieron encaminadas al cumplimiento de metas que permitan fortalecer las políticas de reintegración y reincorporación.</p>
<p>Actividad No 3. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de los compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.</p>	<p>Para el desarrollo de la obligación se generó contacto con las Alcaldías priorizadas para lograr la materialización de las acciones contempladas en los planes de desarrollo, fueron 11 alcaldías y 3 gobernaciones con las que se generó contacto, se adelantaron reuniones y con las que se identificaron las gestiones necesarias que permitieran avanzar en lo proyectado. Se generó contacto y reuniones con las Alcaldías de: Armenia, Pereira, Manizales, Dosquebradas, La Tebaida, Pueblo Rico, Riosucio, La Dorada, Circasia. Con las alcaldías de Mistrató y Montenegro se enviaron oficios solicitando la necesidad de identificar el camino para materializar las acciones contempladas en los planes de desarrollo. Con las Gobernaciones de Caldas, Quindío y Risaralda se desarrollaron las reuniones pertinentes para trazar acciones conjuntas que impactan los</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	procesos de reintegración y reincorporación. En el GT Eje Cafetero no contamos con zonas en las que se desarrollen Planes PDET.
<p>Actividad No 4. Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.</p>	<p>En la ejecución del contrato, se logró definir la estrategia de atención desde una perspectiva de género y de atención a los enfoques diferenciales que implementará el GT Eje Cafetero en la vigencia 2021. Se logró construir con la practicante de psicología de la Universidad Católica de Pereira actividades para trabajar con la población el componente de Género, se avanzó en la implementación de las acciones con una población objeto de 50 personas mediante actividades virtuales y telefónicas. Desde el enfoque diferencial, también se diseñó un proyecto con énfasis en la promoción de derechos y prevención de vulnerabilidad al adulto mayor y la discapacidad, el proyecto lo diseñaron estudiantes del Centro de Atención Psicológica de la UCP.</p> <p>En promedio se contó en el periodo con una asignación al GT Eje Cafetero de 440 personas activas de las cuales 114 son mujeres (26%) y 326 (74%) son hombres, ésta es la población objeto para implementar acciones con enfoque de género que pertenecen a los 3 procesos de atención. Así mismo, en lo relacionado al enfoque diferencial el GT contó en el periodo con un promedio de 98 Jóvenes con edades entre 18 y 25 años de los 3 procesos, y un promedio de 24 personas mayores de 56 años, con quienes se focalizaron las acciones de las estrategias de acción con énfasis en el ciclo vital tanto para jóvenes como para adulto mayor, se cuenta con 7 personas con enfoque diferencial por discapacidad en el proceso de reintegración y 24 personas de reincorporación manifiestan en el RNR contar con alguna discapacidad.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 5 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>Actividad No 5. Apoyar al líder del Grupo Territorial en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación.</p>	<p>Durante el periodo se generaron alianzas que impactaron las políticas de reintegración y reincorporación, entre ellas se dinamizaron las líneas de acción con las 3 regionales del SENA en Caldas, Quindío y Risaralda; se dinamizó la mesa de Reincorporación de Risaralda en donde se vinculan diferentes entidades para promover la reincorporación en la región desde lo colectivo y lo individual. Así mismo, se dinamizó el relacionamiento con la Universidad Católica de Manizales y la OIM en la implementación del Modelo de Entornos Productivos entre enero y marzo desde donde fue posible la culminación de 34 personas en la formación. Se cuenta con 2 proyectos de cooperación con instituciones de educación superior en el marco de las acciones PAT enfocadas a la investigación, se participó de las reuniones de grupo de investigación y se avanzó en lo propuesto para el periodo con la Universidad Autónoma de Manizales y con la Universidad Católica de Pereira. También se adelantaron encuentros con la Segunda Misión de Verificación de la ONU para acompañar las iniciativas colectivas e individuales de reincorporación en el eje cafetero. Se apoyó al coordinador del GT asistiendo a los diferentes espacios de representación de la entidad con aliados del sector público y privado desde donde se dinamizaron acciones que impactan la reintegración y la reincorporación. Se participó de espacios de articulación con entidades del orden nacional buscando dinamizar acciones en lo territorial como lo fueron: Finagro, Banco Agrario, la Comisión de la Verdad, el FNA, la unidad administrativa para la consolidación del territorio, entre otras.</p>
<p>Actividad No 6. Acompañar al líder del Grupo Territorial, en la unificación de criterios y</p>	<p>Durante el periodo se adelantaron acciones de orientación a los</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 6 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad.</p>	<p>profesionales de reintegración y facilitadores de reincorporación enfocados a generar una unidad de criterio frente a metas y acciones a desarrollar para cumplir con los lineamientos nacionales. En el periodo se adelantaron encuentros para socializar las metas del Plan de Acción Territorial y del Plan de Acción Institucional, desde donde se realiza seguimiento a la gestión del GT eje Cafetero; así mismo, en lo relacionado a la estrategia de corresponsabilidad, se adelantaron espacios para generar unidad de criterio sobre cómo dar cumplimiento a las gestiones priorizadas, los verificadores que se requieren y el avance del cumplimiento en los compromisos. Para el primer trimestre del año, se logró realizar el registro de la información de los 8 productos del PAT de manera oportuna, los indicadores avanzaron según lo proyectado y se cumplió con la meta y actividades propuestos para el periodo. Durante la vigencia 2021 se lideró el producto que se denomina: "Proyectos de cooperación entre la ARN GT Eje Cafetero e Instituciones de Educación Superior, que impactan las Políticas de Reintegración y Reincorporación", los cuáles se desarrollaron con la Universidad Autónoma de Manizales y con la Universidad Católica de Pereira, avanzando según lo planeado.</p>
<p>Actividad No 7. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del líder del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de Reintegración y Reincorporación.</p>	<p>Para la ejecución del contrato se apoyó al GT Eje Cafetero desde la identificación de las necesidades concertadas en los planes de trabajo de la población en reintegración, así como la identificación de las necesidades en el marco de la reincorporación; durante el periodo los planes de trabajo avanzaron en la caracterización y en la puesta en marcha de los planes de trabajo. Las cifras con las que se trabajó en el periodo para dinamizar los planes de trabajo de la</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>población se tuvo una población objetivo promedio de 440 personas activas en 4 procesos. Esta población Activa se distribuye por procesos de la siguiente manera: Reintegración Especial 34, del proceso de Reincorporación 197, del proceso de Reintegración 211 y 2 del proceso del proceso de atención diferencial. Estas personas se distribuyeron así: 107 en Caldas, 33 en Municipios del Chocó, 3 en municipios de Cundinamarca, 99 en Quindío y 200 en Risaralda.</p> <p>Así mismo, las gestiones adelantadas estuvieron orientadas a responder las demandas de la población y las necesidades que surgen en el momento.</p>
<p>Actividad No 8. Promover espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.</p>	<p>Durante el periodo del contrato, el GT diseñó una estrategia territorial de acciones comunitarias para ser implementadas en la vigencia 2021, entre ellas se definieron 3 líneas que son: Aulas que suman, ¿qué tal si nos reconciamos? y el Diplomado de Liderazgo para la Paz; estas acciones promueven la convivencia, la reconciliación, el fortalecimiento del tejido social y las iniciativas de fortalecimiento de espacios protectores en el eje cafetero.</p> <p>También se participó en la implementación del proyecto de “Agendas Territoriales” el cual se desarrolló en la región de Pueblo Rico en el corregimiento de Santa Cecilia, fortaleciendo los lazos de confianza entre la comunidad y el colectivo de reincorporación que se encuentra en la zona, se adelantaron encuentros con la comunidad y se fortalecieron iniciativas comunitarias indígenas y afrocolombianas en temas deportivos y culturales.</p> <p>Así mismo, durante el periodo se participó en espacios interinstitucionales como los consejos municipales de paz, desde</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 8 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>donde se propusieron actividades para implementar en la vigencia 2021, articulación con la mesa de víctimas de Pereira y Riosucio para la conmemoración del día de solidaridad y memoria para con las víctimas del conflicto armado. Las acciones que se adelantaron estaban encaminadas al fortalecimiento de la convivencia y la generación de espacios para la reconciliación.</p>
<p>Actividad No 9. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2021 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato se hizo uso del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación –SIRR- para realizar consultas de información y descargar reportes generales de la población que sirvieron para los ejercicios de priorización y planeación de las acciones a focalizar. En cuanto al registro de información en la plataforma, en la ejecución del contrato se hizo uso del módulo de “Actores Externos”, allí se realizó el registro de las 48 acciones priorizadas, así como el registro de seguimiento de cada una de éstas, según fuera el caso en: contacto inicial, planeación, ejecución y finalización. Se realizó el registro de 4 gestiones finalizadas en el primer trimestre para lograr el cumplimiento de la meta y en las demás gestiones se registraron avances hasta la etapa de contacto inicial. En términos generales el módulo sirvió para la consulta de información y el registro de acciones en el módulo de actores externos.</p>
<p>Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad</p>	<p>Durante el periodo se participó de diferentes espacios de manera virtual y presencial definidos con el equipo asesor y la líder del GT. Entre los espacios de trabajo según el sector de la organización encontramos lo siguiente: Sector Público: Gobernaciones de Risaralda, Caldas y Quindío; alcaldías de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 9 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Pereira, Manizales, Armenia, Dosquebradas, Riosucio, La Dorada, Pueblo Rico, Quinchía, Neira, Aránzazu, Villamaría; Procuraduría General de la Nación, FNA, Banco Agrario, SENA, Comisión de Esclarecimiento de la Verdad,</p> <p>Sector privado: Pacífico Tres, Consorcio Renovación Vial, Consorcio Salento, Consorcio Gran Colombia, Consorcio Montenegro, Construcciones JH, Cámara de Comercio de Manizales, Confenalco, Comfamiliar.</p> <p>Sector Academia: Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Católica de Pereira, Universidad Autónoma de las Américas, UNAD, Universidad Católica de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Nacional sede Manizales.</p> <p>Sector Social u ONG: Corporación Manantial, Fundación Manuel Mejía, Fundación Enfances 2/32, Fundación Caritas Diocesana.</p> <p>En los diferentes espacios de trabajo en los que se participó se dinamizaron las diferentes líneas de trabajo que se desarrollan desde el GT Eje Cafetero.</p>
<p>Actividad No 11. Apoyar la gestión con actores priorizados por el Grupo Territorial, en la concertación para desarrollar convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.</p>	<p>Durante la vigencia del contrato se logró la liquidación de 2 convenios que venían de la vigencia anterior, se liquidaron los convenios con la Gobernación del Quindío y con la Gobernación de Caldas. Así mismo, se adelantaron las acciones pertinentes para actualizar las actas de liquidación de 2 convenios que están a la espera del proceso de firmas por las entidades, los convenios pendientes por liquidar son el de la Alcaldía de Pereira y con la Fundación Cáritas Diocesana. Así mismo, durante la vigencia el GT Eje Cafetero tenía vigentes 2 convenios, uno</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 10 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>con la Alcaldía de La Dorada y otro con la Universidad Católica de Pereira, los cuales fueron dinamizados desde sus objetos contractuales y sus líneas de acción según las necesidades del GT. Para el periodo del contrato fue asignado el acompañamiento y tutoría a una practicante de psicología de la Universidad Católica de Pereira con quien se brindaron orientaciones sobre 4 líneas de trabajo en las que apoyó al GT. Durante el periodo no se contó con la asignación de supervisiones.</p>
<p>Actividad No 12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato se elaboraron los informes que están dentro del ámbito del objeto contratado, entre los que tenemos: informes de seguimiento a convenios; informe mensual de actividades; informe de expensas a legalizar; actas de reuniones adelantadas con instituciones aliadas; creación de listados de asistencia virtual; información de actores privados que apoyaron el proceso de reincorporación mes a mes; diligenciamiento de archivos y matrices sobre la reactivación gradual y gestiones de socialización de decretos Covid; información sobre gestiones con instituciones de educación superior; consolidación de la información del mapa de riesgos del GT; consolidación de la información de los avances en las variables e indicadores del plan operativo del GT; informe de necesidades educativas de la población de reincorporación; socialización de ofertas de cooperación y fondos externos para financiar proyectos con aliados estratégicos; elaboración de oficios a las alcaldías, elaboración de respuestas para las alcaldías ante solicitudes, entre otro tipo de información solicitada vía correo electrónico por aliados.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 11 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>Las acciones de ejecución del presente contrato se desarrollaron desde el Teletrabajo atendiendo a las recomendaciones del Gobierno Nacional, así como la participación en espacios presenciales que lo requirieran; así mismo, se acataron las directrices de la circular 007 del 2021 en el que se dan las orientaciones respecto a la reactivación gradual siguiendo las recomendaciones del protocolo de Bioseguridad. Se dio respuesta a los correos electrónicos recibidos durante el contrato y se participó en todas las reuniones a las que se invitó a participar.</p> <p>En términos generales se logró la ejecución del contrato en el marco de las acciones propuestas desde la coordinación del GT.</p>
---	--

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
<p>Meta o logro No 1. Se logró la implementación del convenio No. 11 de 2020 CM-356 entre La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y La Universidad Católica de Manizales, el cual permitió la realización del Proyecto “implementación del modelo de entorno productivo para la formación y desarrollo de capacidades para la administración de unidades productivas en personas en proceso de reincorporación”, el cual benefició a 34 personas del proceso de reincorporación mediante la estrategia de Modelo de Entorno Productivo. Esto aportó a la meta nacional de personas que se forman mediante este modelo.</p>	<p>La información se encuentra cargada en el Módulo de Actores externos en la Gestión con el Actor: Universidad Católica de Manizales. Así como en el registro de formaciones de la población y en los documentos adjuntos.</p>
<p>Meta o logro No 2. En el marco de las acciones de acercamiento con las Alcaldías y gobernaciones para la materialización de acciones priorizadas en los planes de Desarrollo se ha logrado la asignación de recursos económicos que benefician a la población en diferentes líneas, entre ellas las productivas. Entre las alcaldías y Gobernaciones que destinaron</p>	<p>La información se encuentra cargada en el Módulo de Actores externos en la Gestión con cada una de las alcaldías y gobernaciones.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 12 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

recursos se encuentran: Manizales, Aránzazu, Quinchía, Caldas, Risaralda y Quindío.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Ninguno		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El rol que desempeña el Profesional de Corresponsabilidad se convierte en un rol fundamental para el apalancamiento del avance de las rutas de reintegración y reincorporación, toda vez que desde el apoyo y gestión que se adelanta con las entidades aliadas en la región, se logran conseguir aportes, respaldo y visibilización en la región, que fortalecen la entidad en el territorio.
- El apoyo del área de Corresponsabilidad desde el Nivel central debería ser más cercano y con mejores posibilidades de impacto en lo regional, se percibe que el profesional de corresponsabilidad trabaja

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 13 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

desde su autonomía e independencia, atendiendo un documento que contiene la estrategia nacional de corresponsabilidad, se recomienda un mayor acompañamiento por ésta área nacional a los grupos territoriales.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

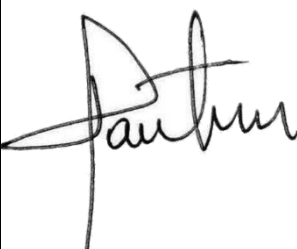
El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 07/04/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
 No. cédula: 38595460

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

	NOMBRE DEL PACIENTE	JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES	GÉNERO	MASCULINO	EDAD	35 AÑO(S) 9 MES(ES) 11 DÍA(S)
	DOCUMENTO	CC 18523163	MUNICIPIO	DOSQUEBRADAS	FECHA NACIMIENTO	06/03/1985
	DIRECCIÓN	MOLIVNETO DE LAS VILLAS I TR 1 APT O 401	E-MAIL	NO TIENE	ENTIDAD	PARTICULAR

CERTIFICADO MÉDICO LABORAL

Versión 1 FECHA : 02:08:2012

Empresa		Fecha Y Hora	17/12/2020
PACIENTE			
Profesion		Cargo a desempeñar	Profesional de corresponsabilidad
Eps	Sura	Arl	
Jornada usual	Día	Tipo examen	INGRESO
EXAMENES ANALIZADOS			
Exámenes analizados	Examen Médico Físico, Audiometría, Optometría, Enfoque Osteomuscular		
EXAMENES ESPECIALES			
CONCEPTO			
Concepto ingreso	Apto para el cargo con patología que no limita la labor		
Observación Continuar manejo medico, programa de pausas activas.			
CONDUCTA			
Manejo por eps/arl	Continuar manejo médico	Médicos ocupacionales	Educación en higiene postural, Utilización de EPP
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS			
Fomento de hábitos saludables	Si		

*Se recomienda uso de EPPP.

*El trabajador declara que toda la información suministrada es verídica y completa.

*El trabajador examinado ha sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones médicas.

*Autorizo la entrega de este certificado a mi empleador y la información relacionada que sea pertinente para mi actividad laboral y el sistema de vigilancia epidemiológica en la empresa.

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
 Medico Especialista en SST U. de Caldas-F.U Area Andina RM 15349-LPSST 1747 - 17	
PROFESIONAL : JAVIER DARIO CARMONA GUTIERREZ	NOMBRE : JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	DOCUMENTO : 18523163
REGISTRO MEDICO : LPSST 1747-17	